INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/19- "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA T.O.A." ID Nº 358911

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ..Siete..... de .agosto.....del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/19- "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA T.O.A." ID Nº 358911,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Autorización Nº08/2019 TOA por la cual se solicita autorización para el inicio del proceso;
- Programa Anual de Contrataciones N° 358911;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 868/2019 emitido en fecha 30 de abril de 2019 por el monto de Gs. 20.000.000 (guaraníesveinte millones);
- En fecha 06 de junio de 2019 el llamado ID 358911 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a cargo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Terminal de Ómnibus de Asunción.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL
- GUSTAVO ADOLFO LEIVA
- HARDY SAECA
- JUAN RODRIGUEZ
- TROVATO C.I.S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 14 de junio de 2019, en la oficina del Departamento Administrativo Financiero, Unidad de Compras y Licitaciones de la Terminal de Ómnibus, siendo las **11:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 08/2019.

Se presentaron los siguientes oferentes:

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ★ DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

00198

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL - OFERTA GS.
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	13.601.200
2	EVEREST COMERCIAL	13.600.000
3	DELFIN IND. & COM.	13.937.400

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DELFIN IND. & COM. DE NORMA LOPEZ DE GIANCOMI	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE - ACTIVO SIPE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE (Gs. 700.000)	CUMPLE (Gs. 700.000)	CUMPLE (Gs. 681.000)
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1551271	PRESENTA-NRO1550748	PRESENTA-NRO1550303

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	DELFIN IND. & COM. DE NORMA LOPEZ DE GIANCOMI		Variación Porcentual %	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO		Variación Porcentual %	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Bolsa para basura de 200 litros	25.000	100		no cotiza	0	-50	12.500	1.250.000	-29	17.750	1.775.000
2	Detergente liquido	25.000	100	75	43.743	4.374.300	-20	20.000	2.000.000	-20	19.900	1.990.000
3	Hipoclorito de sodio	28.500	100	14	32.625	3.262.500	-37	18.000	1.800.000	-2	27.830	2.783.000
4	Desodorante de ambiente	25.000	100	-19	20.230	2.023.000	-40	15.000	1.500.000	0	25.000	2.500.000

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Director General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ANIMALES

Lic. Jorge Peña Masu
Director TOA

	liquido											
5	Cera para piso	45.000	100	-19	36.250	3.625.000	-38	28.000	2.800.000		no cotiza	0
6	Guante de goma Nº 8	11.000	100	-41	6.526	652.600	-27	8.000	800.000	-29	7.800	781.000
7	Escoba de poliamida	28.000	100		no cotiza	0	-46	15.000	1.500.000	-13	24.490	2.449.000
8	Trapo de piso	4.700	80		no cotiza	0	6	5.000	400.000	-5	4.460	356.800
9	Paño para enceradora	35.190	10		no cotiza	0	142	85.000	850.000	18	41.630	416.300
10	Trapo de piso	5.000	100		no cotiza	0	40	7.000	700.000	10	5.500	550.000
					TOTAL	13.937.400		TOTAL	13.600.000		TOTAL	13.601.100

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN.

A los Oferentes:

A. Por Nota N° 1112/2019 de fecha 27 de junio de 2019 y Nota N° 1161/2019 de fecha 03 de julio de 2019, se solicitó al oferente DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ DE GIACOMI, la siguiente información:

- *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.*
- *Registro de Habilitación vigente otorgado por a INTN para la provisión del bien y deberá contar con las normas vigentes.*
- *Documento que demuestren cumplir con lo establecido en el anexo C o Declaración Jurada;*
- *Conforme a la Res. 411/18 se solicita la composición y desglose de precios ofertados en los ítems 2 y 6, por encontrarse fuera de los porcentajes establecidos y publicados por la convocante;*

Respuesta: el Oferente ha presentado la documentación requerida en tiempo, a excepción del certificado de origen nacional y el registro de habilitación del INTNrequerido en los Ítems 2 y 3, motivo por el cual NO CUMPLE con lo preceptuado en las especificaciones técnicas.Conforme a lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada**...",* la oferta de la firma mencionada es rechazada con respecto a los ítems 2 y 3.

B. Por Nota N° 114/2019 de fecha 27 de junio de 2019, ty, se solicitó al oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., la siguiente información:

- *Registro de Habilitación vigente otorgado por a INTN para la provisión del bien y deberá contar con las normas vigentes.*
- *Anexo C - Especificaciones Técnicas*

Respuesta: el Oferente presenta la documentación en tiempo y forma.

C. Por Nota N° 1162/2019 de fecha 03 de julio de 2019 y por Nota N° 1113/2019 de fecha 17 de junio de 2019, se solicitó al oferente EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, la siguiente información:

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

- *Conforme a la Res. 411/18 se solicita la composición y desglose de precios ofertados en los ítems 1, 3, 4, 5, 7, 9 y 10, por encontrarse fuera de los porcentajes establecidos y publicados por la convocante;*
- *Copia de contratos ejecutados o facturas de provisión de bien en instituciones públicas y/o privadas, correspondiente al período comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018 con contratos y facturas que conjuntamente lleguen a una suma de al menos el 40% del valor máximo del llamado de referencia. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticadas por escribanía pública.*
- *Anexo C - Especificaciones Técnicas*
- *El oferente deberá contar con el Registro de Habilitación vigente otorgado por el INTN para la provisión del bien y deberá contar con todas las normas vigentes.*
- *Documentos que demuestren cumplir con lo establecido en el Anexo C o Declaración Jurada.*
- *Certificado de origen nacional expedido por el MIC.*

Respuesta: el Oferente ha presentado la documentación requerida en tiempo, a excepción del certificado de origen nacional y el registro de habilitación del INTNrequerido en los Ítems 2 y 3, motivo por el cual NO CUMPLE con lo preceptuado en las especificaciones técnicas. Conforme a lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada**...",* la oferta de la firma mencionada es rechazada con respecto a los ítems 2 y 3.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de las mejores ofertas posibles de evaluar en cada Ítem Ofertado, ello considerando que no fue aplicado el margen de preferencia:

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL EXIGIDO A LOS OFERENTES.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de los oferentes se verificará el cumplimiento de los documentos legales requeridos en el presente llamado;

DOCUMENTOS	DELFIN IND. & COM. DE NORMA LOPEZ DE GIANCOMI	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERECES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS

Lic. [illegible] Peña Masulli
Director TOA

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Copia de contratos ejecutados o facturas de provisión de bien en instituciones públicas y/o privadas, correspondiente al período comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018 con contratos y facturas que conjuntamente lleguen a una suma de al menos el 40% del valor máximo del llamado de referencia. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticadas por escribanía pública.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El oferente deberá contar con el Registro de Habilitación vigente otorgado por el INTN para la provisión del bien y deberá contar con todas las normas vigentes.	**NO CUMPLE – Ítems 2 y 3**	**NO CUMPLE – Ítems 2 y 3**	**CUMPLE**
Documentos que demuestren cumplir con lo establecido en el Anexo C o Declaración Jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de origen nacional	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

6.2 ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El área solicitante – Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción –a través del Informe Técnico de fecha 15 julio de 2019, suscrito por el Jefe del Departamento de Mantenimiento ha expresado cuanto sigue:

INFORME TECNICO

Con referencia al llamado vía Contratación Directa Nº 08/2019, para el servicio de ***"Adquisición de Elementos de Limpieza para la TOA" con ID Nº 358911***, para la Terminal de Ómnibus – Asunción, cumplo en informar que las empresas que presentaron su carta – oferta, **"EMPORIO FERRETERIA S.R.L., EVEREST COMERCIAL Y DELFIN IND. Y COM."**, se comprometen por escrito a cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas y también presenta Anexo C – Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.

Por tanto, por todo lo expuesto más arriba, este Departamento, sugiere que todas empresas Oferentes, puedan tenerse en cuenta para su adjudicación al presente llamado.

JORGE MIRANDA
Jefe
Dpto. Mantenimiento

6.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA.

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS

Lic. Noelia Peña Masulli
Director TOA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de contratos ejecutados o facturas de provisión de bien en instituciones públicas y/o privadas, correspondiente al período comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018 con contratos y facturas que conjuntamente lleguen a una suma de al menos el 40% del valor máximo del llamado de referencia.)*constatándose que lasofertas presentadas**CUMPLEN** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

EMPORIO FERRETERIA		
Año	Contrato/Factura	Montos Gs.
2016	CTO 426/2016 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	31.391.100
	TOTAL Gs.	31.391.100
Requisito del PBC - CUMPLE		40%
		7.991.160

EVEREST COMERCIAL		
Año	Contrato/Factura	Montos Gs.
2018	CTO 18/2018 - M.S.P. y B. Social	75.000.000
	TOTAL Gs.	75.000.000
Requisito del PBC - CUMPLE		40%
		7.991.160

DEFIN IND. Y COM.		
Año	Contrato/Factura	Montos Gs.
2016	FACTURA Nº 001-001-0000462	27.013.635
	TOTAL Gs.	27.013.635
Requisito del PBC - CUMPLE		40%
		7.991.160

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACIÓN A LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Se ha solicitado a los Oferentes, la explicación detallada de la composición de precios ofertados que superan el 20% por arriba y 30% por abajo del precio referencial.

Los oferentes **DELFIN IND. & COM. DE NORMA LOPEZ DE GIANCOMI** y **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO** han presentado la respuesta a lo solicitado, conforme se observa a continuación;

Explicación de precios del llamado "Adquisición de Elementos de Limpieza para la T.O.A." con ID: 358811

Item	Descripción del Bien	Marca	Precio unitario (IVA incluido)	menos 30%	referencial	más 20%	COSTO DE MERCADERIA	17% GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL COSTOS	PORCENTAJE DE Rentabilidad 17%	PRECIO UNITARIO Final de Venta
2	Detergente líquido	Kinder	43.743	-17.500	25.000	30.000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	43.743
6	Guante de goma Nº 8	Pulsar	6.526	-2.700	11.000	13.200	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6.526

Costos + Rentabilidad= 34% total sobre costo de mercaderías IVA INCLUIDO!!

Iva Incluido	Iva Incluido	1+2		3+4 Iva Incluido
1	2	3	4	5

Ítems del llamado "Adquisición de Elementos de Limpieza para la T.O.A." con ID: 358811

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Presentac	Contrato / Cantidad	Cantidad	Marca	Proceden	Precio uni	Precio tot	Costo	IVA por Unidad	Transporte	Gastos Administrativos	Utilidad Bruta	Total
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE Por Cantic 50	100	burbujas	pya	12500	1250000	9250	841	644	840	925	12500
3	47131829-008	Hipoclorito de sodio	Litros	BIDON Por Cantic 50	100	burbujas	pya	18000	1800000	11.942	1.636	822	1.800	1.800	18.000
4	47131836-003	Desodorante de ambiente líquido	Litros	BIDON Por Cantic 50	100	burbujas	pya	15000	1500000	9951	1364	685	1500	1500	15000
5	47131829-002	Cera para piso	Litros	BIDON Por Cantic 50	100	burbujas	pya	28000	2800000	18577	2545	1278	2800	2800	28000
7	47131604-002	Escoba de poliamida	Unidad	UNIDAD Por Cantic 50	100	dakim	br	15000	1500000	9951	1364	685	1500	1500	15000
9	47121603-002	Paño para enceradora	Unidad	UNIDAD Por Cantic 5	10	3m	usa	85000	850000	56389	7727	3880	8500	8500	85000
10	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD Por Cantic 50	100	burbujas	pya	7000	700000	4644	636	320	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ★ DIRECCIÓN TÉCNICA DE OMNIBUS ★

Lic. Jo[illegible]ena Masull
Director TOA

Por otro lado el área técnica ha realizado el análisis de precios que se observan en el Anexo I. Ante lo expuesto por los oferentes y del análisis realizado por la dependencia solicitante este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados.***

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DELFIN IND. Y COM. DE ELIZABETH LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL	- EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	- ALEX CORVALAN - DIEGO CORVAAN	- NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIANCOMI - JANETTE JAZMIN TOLEDO LOPEZ
C.I. N°	- 1379066	- 461997 - 3399527	- 503840 - 3312465
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto Reglamentario, este Comité recomienda adjudicar los ítems a las firmas **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO,** con RUC N°1379066-8,**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** con RUC N°80002756-6 y **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIANCOMI**RUC N°503840-5, en razón de que dichas firmas cumplen con todos los requisitos legales, financieros y técnicos solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle;

EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO										
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minina	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	47131803-008	Hipoclorito de sodio	BURBUJAS	NACIONAL	UNI	BIDON	50	100	18.000	1.800.000
4	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	BURBUJAS	NACIONAL	UNI	BIDON	50	100	15.000	1.500.000
5	47131829-002	Cera para piso	BURBUJAS	NACIONAL	UNI	BIDON	50	100	28.000	2.800.000
7	47131604-002	Escoba de poliamida	DALACIM	BRASIL	UNI	UNIDAD	50	100	15.000	1.500.000
									MONTO TOTAL ADJUDICADO	7.600.000

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.										
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minina	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VE
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

2	42281704-001	Detergente liquido	VERAPA	NACIONAL	UNI	BIDON	50	100	19.900	1.990.000
9	47121603-002	Paño para enceradora	3M	USA	UNI	UNIDAD	5	10	41.630	416.300
									MONTO TOTAL ADJUDICADO	2.406.300

DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LOPEZ

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minina	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	47131503-001	Guante de goma Nº 8	PULOIL	CHINA	UNI	PAQUETE	50	100	6.526	652.600
									MONTO TOTAL ADJUDICADO	652.600

Así también,durante el proceso de evaluación, el Comité de Evaluación ha constatado la existencia de discrepanciasde datos entre las especificaciones técnicas preparadas por la Convocante conforme el Anexo C de la Carta de Invitación y las especificaciones técnicas cargadas en el SICP, con respecto a los ítems 1, 8 y 10. Dado que la adjudicación de dichos ítems que contienen el error material ocasionaría una eventual incertidumbre al tiempo de la ejecución y provisión, y de modo a evitar ocasionar daños o perjuicios a la Convocante, se recomienda la **Cancelación** de los ítems **1, 8 y 10** conforme lo establecido en el artículo 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras,* ***o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades****; en todos los casos la cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…".*

Que, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por "ítems", no se incurre en ninguna trasgresión, ni de las disposiciones reglamentarias ni de las bases y condiciones, como tampoco se lesionan derechos de los oferentes, ya que todo Oferente que ha presentado propuesta conoce y acepta la facultad con la que cuenta la Convocante para cancelar la contratación, declarada a través de la carta oferta que en uno de sus puntos reza: *"… Entiendo que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes…".*

Es nuestro informe. –

Dirección de Adquisiciones

ABG. DIONISIO MERELES
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Dirección General de Administración y Finanzas

Alejandro Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

00191

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/19- "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA T.O.A." ID Nº 358911

ANEXO I – ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

MEMORÁNDUM N° 36 /2019

DE: **DIRECCION DE TERMINAL DE OMNIBUS**

PARA: **DIONISIO MERELES**
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Ref.: **ANALISIS DE PRECIOS**

Fecha: 24 de julio de 2019

Con relación al precio referencial del llamado con ID 358911 "Adquisición de Elementos de Limpieza para la TOA", se remite planilla de análisis de precios de los Ítems con variaciones porcentuales del 20% por arriba y 30% por debajo del precio referencial.

Así también, mencionar que el precio final a ser adjudicado se encuentra dentro del promedio de los precios adjudicados por otras Instituciones Públicas en el último año, por lo que se cumplió con las disposiciones de la Resolución DNCP N° 411/18.

En el siguiente cuadro se detallan adjudicaciones del mismo tipo de equipos en los últimos dos años por diferentes instituciones públicas.

Item	Descripción del Bien	Precio Mercado 1	Precio Mercado 2	Precio Mercado 3	Promedio
3	Hipoclorito de sodio	10.750	21.221	11.995	**14.655**
4	Desodorante de ambiente líquido	12.500	19.500	16.360	**16.120**
5	Cera para piso	23.000	21.500	23.500	**22.667**
6	Guante de goma Nº 8	4.900	5.250	11.060	**7.070**
7	Escoba de poliamida	12.750	10.750	18.500	**14.000**
9	Paño para enceradora	57.580	57.730	68.000	**61.103**

ITEM 3	
Precio Mercado 1 (A)	ID 362990
Precio Mercado 2 (B)	ID 358218
Precio Mercado (C)	ID 363981

ITEM 4	
Precio Mercado 1 (A)	ID 356220
Precio Mercado 2 (B)	ID 362990
Precio Mercado (C)	ID 358218

ITEM 6	
Precio Mercado 1 (A)	ID 361703
Precio Mercado 2 (B)	ID 362990
Precio Mercado (C)	ID 358218

ITEM 5	
Precio Mercado 1 (A)	ID 361703
Precio Mercado 2 (B)	ID 363981
Precio Mercado (C)	ID 290515

ITEM 7	
Precio Mercado 1 (A)	ID 365110
Precio Mercado 2 (B)	ID 362990
Precio Mercado (C)	ID 358218

ITEM 9	
Precio Mercado 1 (A)	ID 349071
Precio Mercado 2 (B)	ID 429406
Precio Mercado (C)	ID 290515

Fuente: Datos e información extraídos del portal de la DNCP www.contrataciones.gov.py

Como se puede ver, los precios a ser adjudicados en los Ítems mencionados en la Contratación Directa ID 358.911, se encuentra dentro del precio promedio adjudicado en los últimos años por las Instituciones Públicas.

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIOS

EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO									
Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	Precio Mercado 2	Precio Mercado 3	Promedio	(1) Variacion Porcentual %	(2) Variacion Porcentual %
3	Hipoclorito de sodio	28.500	18.000	10.750	21.221	11.995	**14.655**	-37	-19
4	Desodorante de ambiente líquido	25.000	15.000	12.500	19.500	16.360	**16.120**	-40	7
5	Cera para piso	45.000	28.000	23.000	21.500	23.500	**22.667**	-38	-19
7	Escoba de poliamida	28.000	15.000	12.750	10.750	18.500	**14.000**	-46	-7
9	Paño para enceradora	35.190	85.000	57.580	57.730	68.000	**61.103**	142	28

DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LOPEZ									
Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	Precio Mercado 2	Precio Mercado 3	Promedio	(1) Variacion Porcentual %	(2) Variacion Porcentual %
6	Guante de goma N° 8	11.800	6.526	4.900	5.250	11.060	**7.070**	-41	8

ITEM 3	
Precio Mercado 1 (A)	ID 362990
Precio Mercado 2 (B)	ID 358218
Precio Mercado (C)	ID 363981

ITEM 4	
Precio Mercado 1 (A)	ID 356220
Precio Mercado 2 (B)	ID 362990
Precio Mercado (C)	ID 358218

ITEM 6	
Precio Mercado 1 (A)	ID 361703
Precio Mercado 2 (B)	ID 362990
Precio Mercado (C)	ID 358218

ITEM 5	
Precio Mercado 1 (A)	ID 361703
Precio Mercado 2 (B)	ID 363981
Precio Mercado (C)	ID 290515

ITEM 7	
Precio Mercado 1 (A)	ID 365110
Precio Mercado 2 (B)	ID 362990
Precio Mercado (C)	ID 358218

ITEM 9	
Precio Mercado 1 (A)	ID 347071
Precio Mercado 2 (B)	ID 329306
Precio Mercado (C)	ID 290515

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

00160